

**VENTAJAS
FISCALES**

**NUEVA LEY
DE MECENAZGO**



Contacta con nosotros:

900 104 971

www.cruzroja.es

www.cruzroja.es/socios

www.cruzroja.es/donantes

Síguenos en:

 facebook.com/CruzRoja.es

 twitter.com/CruzRojaEsp

 youtube.com/CruzRoja

 [@cruzrojaesp](https://instagram.com/cruzrojaesp)

**TU
SOLIDARIDAD
TIENE IMPORTANTES
BENEFICIOS
FISCALES**



UN IMPULSO A TU COMPROMISO SOLIDARIO

TE INVITAMOS A APROVECHAR LAS VENTAJAS FISCALES Y AUMENTAR TU APORTACIÓN.

SI ERES PERSONA FÍSICA

Porcentaje de deducción según aportación realizada en el ejercicio que realices tu declaración de la Renta y siguientes.

Donación
HASTA 250 €

Resto de donación
A PARTIR DE 250 €

80%
DEDUCCIÓN

40%
DEDUCCIÓN

45%
DEDUCCIÓN

si se ha donado a Cruz Roja **al menos 3 años seguidos***

SI ERES EMPRESA

Porcentaje de deducción según aportación realizada en el ejercicio que realices tu Impuesto de Sociedades y siguientes.

SI NO SE HA DONADO
a Cruz Roja al menos
3 AÑOS SEGUIDOS

SI SE HA DONADO
a Cruz Roja al menos
3 AÑOS SEGUIDOS**

40%
DEDUCCIÓN

50%
DEDUCCIÓN

Consulta las condiciones fiscales de tu lugar de residencia, o del domicilio fiscal de tu empresa, es posible que se apliquen deducciones fiscales diferentes.

Límite de deducción del 15% de la base liquidable.

* En caso de haber donado más de 250€ durante 3 años seguidos, siempre que el importe de lo donado en el propio ejercicio y en el anterior sea igual o superior, en cada uno de ellos, al del ejercicio inmediato anterior.

** En el caso de haber donado durante 3 años seguidos, el importe ha de ser igual o superior, en cada uno de ellos, al ejercicio anterior para beneficiarse del incremento de deducción indicado.

Calcula tu desgravación en
www.hazcrecertusolidaridad.org

TÚ PUEDES BENEFICIARTE DE VENTAJAS FISCALES Y LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE TU APORTACIÓN

Estos son algunos ejemplos de la actividad de Cruz Roja que facilitan el día a día de millones de personas:



KITS DE ALIMENTOS,
de higiene, de bebés



REFUERZO ESCOLAR
a niños y niñas



FONDO DE AYUDA
para Emergencias



COOPERACIÓN
Internacional.



ACOMPañAMIENTO
a personas mayores



TELEASISTENCIA
integral personalizada

Infórmate con más detalle de estos y otros proyectos en
www.cruzroja.es

SI AÚN NO COLABORAS CON NOSOTROS,
ESTE PUEDE SER UN BUEN MOMENTO
PARA UNIRTE A CRUZ ROJA.



Accede al código QR para informarte de las nuevas ventajas fiscales de la Ley de Mecenazgo aplicadas a las donaciones hechas a partir del 1 de enero de 2024